



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0131 -2017-GORE-ICA/GR

Ica, 29 MAR. 2017

Visto, la Resolución Subgerencial N° 0065-2017-GORE-ICA/SGRH de fecha 16 de marzo del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución del visto se resuelve reconocer la suma de Diez Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Soles (S/ 10,576.00) por concepto de racionamiento dejado de percibir a favor del servidor del Gobierno Regional de Ica Ing. Julio William Muñoz Cartagena;

Que, el Racionamiento forma parte de los Incentivos Laborales que perciben los trabajadores del Gobierno Regional de Ica, concepto que se percibe a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE, siendo pertinente efectuar su transferencia a través del presente acto resolutivo;

Que, para el efecto se cuenta con la certificación presupuestal correspondiente, la que fuera otorgada mediante el Memorando N° 146-2017-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE, meta 0033, específica determinada 2.1.1.1.2.1, certificación que se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF mediante Nota de certificación N° 000000122 necesaria para atender el pago del servidor Julio William Muñoz Cartagena;

Contando con la visación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, modificada por la Ordenanza Regional N° 0003-2015-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Transferir al CAFAE la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 10,576.00) proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al pago por concepto de Racionamiento a favor del servidor Julio William Muñoz Cartagena.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la meta 0033, específica determinada 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica correspondiente al presente Ejercicio Presupuestal.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Gobierno Regional de Ica

ING. PEDRO MANO CILONIZ BENAVIDES
SOBERNADOR REGIONAL

